



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL • COMISSÃO LATINO-AMERICANA DE AVIAÇÃO CIVIL • LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

INFORME EJECUTIVO DE LA REUNIÓN DEL GRUGES/25-4 30 de octubre del 2025

1. Coordinación, participación y fecha de la reunión.

El 30 de octubre se realizó la reunión del Grupo de Gestión (GRUGES) de manera virtual bajo la coordinación Secretario de la CLAC. Contó con la participación de los siguientes delegados:

André Roboucas (Brasil); David Dueñas, Manuel Bermúdez (Chile); Andrea Velásquez (Guatemala); Delia Castellanos, Dionisio Méndez, Arely Castellanos, Santos Salazar, Ana Sánchez (México); Bernarda Franco (República Dominicana).

2. Orden del día.

- Análisis Propuesta de la aplicación de la Resolución A20-13 Prorratio de los gastos directos de la CLAC entre los Estados miembros y cumplimiento de las obligaciones financieras
- Otros asuntos.

3. Conclusiones.

Cuestión 1:

La Secretaría presentó un resumen de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo celebrado en Guatemala, en relación con la aplicación de la cuota mínima, considerando el presupuesto congelado desde 2013, así como el reajuste de las cuotas más altas con exclusión del Estado sede.

Tanto México como Brasil señalaron que un reajuste del 2% resulta factible. No obstante, ambos Estados manifestaron las restricciones que enfrentan para materializar dicho incremento, coincidiendo en la necesidad de que la Comisión cuente con un método de revisión a través de presentación de estados financieros auditados.

México señaló que, dada la naturaleza y tamaño del órgano y su Secretaría, cualquier propuesta de ajuste presupuestario de la CLAC debería incluir: los fundamentos económicos que lo justifican (inflación, tipo de cambio, intereses, entre otros); el desglose de costos y cambios solicitados; medidas de eficiencia basadas en mejores prácticas y uso de tecnologías; medidas de racionalización de

actividades; la consideración de fuentes de recursos extra-presupuestales sin generar conflictos de interés; y la presentación de estados financieros auditados.

Recordó que México mantiene una política de incremento nominal cero en sus contribuciones a organismos internacionales, en consonancia con sus políticas nacionales de austeridad, y que ha solicitado estos elementos a la CLAC por más de veinte años, reconociendo avances pero destacando la necesidad de mayor transparencia y cumplimiento.

No obstante, atendiendo al consenso alcanzado entre los Estados miembros, México manifestó su disposición a aceptar un incremento del 2% en su cuota, en línea con los principales contribuyentes, condicionando que dicho ajuste sea extraordinario y no sienta precedente para futuras revisiones. Asimismo, solicitó que el ajuste recomendado sea documentado con detalle y transparencia para la consideración de la Asamblea.

Cuestión 2: Sin observaciones.